278

~~El Sr. don diego de Alcaraz regidor = dixo que de [illegible] no se deve no librar quinea de lara no~~

En esto don diego [illegible] regidor

sobre la libranza que pide el mayordomo de los [illegible] reales que pide don [illegible] de lara por tabla

posinos con su parecer cada uno se botó en la manera siguiente
El Sr. Capitan Juan [illegible] de Sepulveda regidor = dixo que se le libren
los seiscientos reales que el mayordomo pide librar [illegible]
El Sr. don diego de alcaraz regidor = dixo que no se deben
librar ni ninguno al dicho mayordomo por no ser [illegible]
[illegible] porque esta ciudad no pudo ni haber nombrado
receptor legitimamente por [illegible] limosna
de los santos bulos [illegible] el año pasado de mil seiscientos
y veinte y siete y contraviniendo a la orden de su majestad
[illegible] que tiene dada para el [illegible] y assi el
[illegible] Alcalde [illegible] de lara es ninguno por
nombramiento y [illegible] no se le pueden librar los seiscientos de
le consiguiente [illegible] y assi pide y suplica
al Sr. alcalde mayor [illegible] que mande [illegible]
[illegible] de la ley
[illegible] en el libro [illegible] cuyo [illegible]
en el libro [illegible] del [illegible]
a que se libre cosa alguna y el dicho mayordomo [illegible]
[illegible] conforme [illegible] y lo que [illegible]
de [illegible] contra [illegible] de los [illegible]
[illegible] y lo librare [illegible] de que
[illegible] lo mismo.
En esto el Sr. alonso [illegible] de Sepulveda regidor y [illegible]
[illegible] que [illegible]
dixo que se le libren los seiscientos reales conforme
como lo pide
El Sr. Vicente [illegible] = dixo que se le libren
El Sr. don [illegible] lo mismo [illegible] don [illegible]
El Sr. [illegible] dixo lo mismo [illegible]
con dicho [illegible] de once de [illegible] del año pasado
de mill seiscientos veinte y siete
El Sr. Juan [illegible] dixo que [illegible]
[illegible] no se le librasen dixo lo mismo